

Acta núm. 988

Madrid, 18 de enero de 2006, a las 11,00 h.

ASISTENTES

Presidenta:  
Dña. María-Teresa Estevan Bolea

Vicepresidente:  
D. José Ángel Azuara Solís

Consejeros:  
Dña. Paloma Sendín de Cáceres  
D. Julio Barceló Vernet  
Dña. Carmen Martínez Ten

Secretario:  
D. A. Luis Iglesias Martín

CONVOCATORIA

Día 13 de enero de 2006

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 987, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 28 de diciembre de 2005.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

Punto núm. 1.- Ciemat: Autorización de funcionamiento de la instalación radiactiva de segunda categoría IR-32 "Laboratorio de preparación de muestras".

- Punto núm. 2.- Propuesta de actualización de la indemnización por residencia de los inspectores residentes en Centrales Nucleares.
- Punto núm. 3.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Punto núm. 4.- Lista de trámite.

Trámite simplificado

- Punto núm. 5.- Central Nuclear Vandellós II: Revisión núm. 52 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
- Punto núm. 6.- Central Nuclear Vandellós II: Revisión núm. 10 del Plan de Emergencia Interior.
- Punto núm. 7.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Punto núm. 8.- Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- Punto núm. 1.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
- Punto núm. 2.- Respuestas a encargos asignados a las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.
- Punto núm. 3.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.
- Punto núm. 4.- Informe de los Directores Técnicos.
- Punto núm. 5.- Informe sobre delegaciones del Consejo.
- Punto núm. 6.- Ruegos y preguntas.

-----

- I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 987, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 28 de diciembre de 2005.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los Acuerdos adoptados y contenidos en el Acta núm. 987, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 28 de diciembre de 2005.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

*Trámite normal*

**Punto núm. 1.-** Ciemat: Autorización de funcionamiento de la instalación radiactiva de segunda categoría IR-32 "Laboratorio de preparación de muestras".

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas ha solicitado la autorización de funcionamiento de la instalación del epígrafe, de acuerdo con lo establecido en los artículos 38 y 39 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), de referencia CSN/IEV/ADES/CIE/0512/85, concluyen que la solicitud del titular es aceptable, proponiendo su informe favorable, con condiciones.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuadas por la DPR en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente el funcionamiento de la instalación radiactiva de segunda categoría IR-32 "Laboratorio de preparación de muestras" del Ciemat, en los términos propuestos por la DPR.

**Punto núm. 2.-** Propuesta de actualización de la indemnización por residencia de los inspectores residentes en Centrales Nucleares.

El Consejo, en su reunión del día 19 de enero de 2005, fijó la cuantía de la indemnización por residencia de los inspectores residentes en las centrales nucleares en 796,29 €/ mes.

Dado que el Pleno del Consejo, en su reunión del día 8 de julio de 1993, acordó que cada año se fijara la cantidad a abonar por este concepto, y habida cuenta que la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 contempla, en el Presupuesto de Gastos del Consejo de Seguridad Nuclear para la indemnización por residencia, un incremento del 2% respecto a las establecidas para el ejercicio de 2005, el Pleno del Consejo

**ACUERDA** incrementar en un 2% la indemnización por residencia que actualmente perciben los inspectores residentes en las Centrales Nucleares, quedando fijada su cuantía para el año 2006 en ochocientos doce con veintiuno euros mensuales (812,21 €/mes).

**Punto núm. 3.-** [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Consejo los informes propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), así como por el Gabinete de la Secretaría General, correspondientes a las evaluadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña, que corresponden a las referencias documentales:

- CSN/IEV/PM/IRA-2799705
- CSN/GC/AUT/IRA-2780/2006

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de autorización de puesta en marcha (2) de instalaciones radiactivas que figuran con las referencias anteriormente señaladas:

- Instalación radiactiva de medicina nuclear (PET) de "Medicina Asturiana, S.A., de Oviedo.
- Instalación radiactiva del Grupo Ancor Flexibles Hispania, S.L.

**Punto núm. 4.-** [Lista de trámite.](#)

En la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 28 de diciembre de 2005, no se presentaron listas de trámite de expedientes iniciados por las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, respectivamente.

*Trámite simplificado*

**Punto núm. 5.-** [Central Nuclear Vandellós II: Revisión núm. 52 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.](#)

A la vista de las evaluaciones efectuadas, de referencia [CSN/PDT/CNVA2/VA2/PEP/0512/57](#), el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar

favorablemente la revisión núm. 52 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la Central Nuclear Vandellós II.

**Punto núm. 6.-** [Central Nuclear Vandellós II: Revisión núm. 10 del Plan de Emergencia Interior.](#)

A la vista de las evaluaciones efectuadas, de referencia [CSN/PDT/CNVA2/PEP/0512/58.](#) el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la revisión núm. 10 del Plan de Emergencia Interior de la Central Nuclear Vandellós II.

**Punto núm. 7.-** [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Consejo los informes propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), así como por el Gabinete de la Secretaría General, correspondientes a las evaluadas por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, que corresponden a las referencias documentales:

- CSN/IEV/PM/IRA-2795/05
- CSN/IEV/MO/IRA-1717/05
- CSN/IEV/MO-1/IRA-2669/05
- CSN/IEV/CL/IRA-2263/06
- CSN/IEV/CL/IRA-1948/06
- CSN/PV/IEV/MO-12/IRA-1215/05
- CSN/PV/IEV/CL/IRA-1370/05
- CSN/IEV/MO/01/ERX/M-0083/06

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de autorización de puesta en marcha (1), modificación (3) y clausura (3) de instalaciones radiactivas y la autorización de modificación por cambio de domicilio social de la empresa de venta y asistencia técnica de equipos

de radiodiagnóstico médico, que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

**Punto núm. 8.-** Asuntos varios.

8.1 La Presidenta, Sra. Estevan Bolea, entrega para información al Pleno del Consejo, y recabar su opinión y comentarios, el informe “Harmonization of Reactor Safety in WENRA Countries. Overview of results. Spain,” con los resultados correspondientes a España.

Dicho informe recoge la parte de las respuestas españolas en el trabajo de benchmarking realizado en WENRA en materia de armonización de la seguridad en reactores nucleares en los países que forman parte de la Western European Nuclear Regulators’ Association (WENRA).

De los resultados reflejados será preciso hacer un análisis detallado, tanto por parte del CSN como de los grupos concernidos: titulares de Centrales Nucleares, principalmente, a fin de definir un Plan de Acción para alcanzar los objetivos definidos en todos los indicadores que constituyen los niveles de referencia.

Este Plan de Acción deberá presentarse en la próxima reunión de WENRA, a celebrar en Estocolmo el mes de noviembre de 2006. El horizonte para su puesta en marcha es el año 2010.

Como se observa en el documento, en la fase de implementación de los diferentes niveles de referencia, en España el grado de armonización con otros países es muy alto. En cuanto a legislación y normas queda una amplia tarea por llevar a cabo.

Se ha encargado la traducción al castellano de los informes, el general y el específico, con los resultados de España.

La Presidenta informa que el objetivo inmediato es asistir al “WENRA Seminar on Common Approach to Nuclear Safety and Regulation in Europe”, a celebrar en Bruselas el próximo día 9 de febrero. A esta reunión se invitará a los licenciarios y concernidos españoles.

Se **ACUERDA** colocar en la Web el informe general de WENRA y el específico de España, cuando estén traducidos al castellano. La versión inglesa del informe general lo ha incluido WENRA en su página Web y es su única publicación. En el caso de los específicos de cada país, serán éstos los que decidan su publicación.

En España, el Consejo de Seguridad Nuclear aplica, en cada caso, la legislación y normas que corresponden al país de origen de la tecnología utilizada en los Centrales – USA y Alemania -.

Convendría en este sentido analizar, desde el punto de vista jurídico, cuales son los resortes y mecanismo jurídicos para que se produzca la incorporación o endoso de dicha legislación del país de referencia, en la normativa española, y la forma de asegurar su plena exigibilidad al titular autorizado. El Pleno del Consejo **ACUERDA** solicitar informe jurídico sobre la cuestión planteada.

8.2 La Presidenta, Sra. Estevan Bolea entrega, igualmente, para conocimiento del Pleno del Consejo, un informe sobre EUROSAFE donde se señala las organizaciones que lo integran y las actividades que actualmente realiza.

Dado que es importante participar en EUROSAFE, el Pleno del Consejo **ACUERDA** nombrar un representante del CSN para el Comité de Programas, que se formalizará en la próxima reunión del Pleno del Consejo.

8.3 También, y por la Presidenta, se entrega, para conocimiento del Pleno del Consejo, el Orden del Día de la X Reunión del Foro Iberoamericano de Reguladores Nucleares y Radiológicos, que se celebrará en La Habana, los días 23 y 24 de enero del presente año.

8.4 Para conocimiento y aceptación de la visita, por parte de la Subdirección General de Protección Radiológica Ambiental, se informa de la visita y programa de actividades a realizar por un técnico del Organismo de Protección Radiológica Sueco (SSI) en el CSN. La estancia, que se realizará entre el día 13 de Febrero y el 7 de Abril de 2006, se enmarca como desarrollo del Acuerdo bilateral entre el SSI y el Consejo de Seguridad Nuclear.

8.5 Se pone de manifiesto en el Pleno del Consejo el inicio de las actividades para la elaboración del Informe del Consejo de Seguridad Nuclear al Congreso de los Diputados y al Senado, correspondiente al año 2005. Se valora la posibilidad de modificar la estructura del documento, cuestión que será revisada en el tiempo de toma de datos y de elaboración. Los miembros del Pleno enviarán al Secretario General su propuesta o sugerencias, si las tuviesen.

En el calendario previsto de actuación para la edición final del documento, se considera por el Pleno la necesidad de que exista un tiempo suficiente (no menos de dos semanas) para que la Presidenta y Consejeros puedan participar con su opinión antes de la fase de decisión final.



**Punto núm. 3.-** Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.

- 3.1 El Secretario General distribuye los siguientes documentos:
- 3.1.1 Envío telemático de datos dosimétricos.
  - 3.1.2 Resumen por capítulos de la Ejecución provisional Presupuesto 2005
  - 3.1.3 Informe sobre la utilización de Simuladores en los Programas de Formación de personal con licencia de operación.
  - 3.1.4 Informe sobre la Productividad por Objetivos (PPO) – Distribución total del año 2005 y su desarrollo.
  - 3.1.5 Listas de trámite – Periodo del 2 al 15 de enero de 2006
    - Expedientes iniciados por la DSN
    - Expedientes iniciados por la DPR

**Punto núm. 4.-** Informe de los Directores Técnicos.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, respectivamente, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

La Directora Técnica de Seguridad Nuclear informa detalladamente sobre las preguntas referentes a la situación de los siguientes temas concretos:

- Partícula de cobalto detectada a la salida de material convencional en la Central Nuclear Cofrentes.
- Comprobación y vigilancia del comportamiento de la impermeabilización de las arquetas de control en el sistema de aguas esenciales, después de las lluvias de las últimas semanas, en la Central Nuclear Vandellós II.
- Fallo en el generador de vapor en la Central Nuclear José Cabrera.
-

**Punto núm. 5.- Informe sobre delegaciones del Consejo.**

## 5.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.

## 5.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 18 de marzo de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la concesión de licencias, acreditaciones y homologación de cursos en materia de instalaciones nucleares y radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a autorizar:

- Licencias (Se adjunta como Anexo I)
- Concesión: Licencias de Supervisor de la Central Nuclear Cofrentes (3) y de Operador de la Central Nuclear Santa María de Garoña (6).

## 5.1.2 Transferencia a Enresa de material radiactivo

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 23 de febrero de 2000, se delegó en el Presidente la competencia de informes para la transferencia a Enresa de material radiactivo, con excepción de material fisionable y fuentes de más de 100 curios. En cumplimiento de dicho Acuerdo la Presidenta ha informado favorablemente la transferencia a Enresa de material radiactivo solicitada por el Ayuntamiento de Madrid.

## 5.2 Delegaciones del Consejo en el Secretario General.

## 5.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 2 de noviembre de 2000, se delegó en el Secretario General el ejercicio de las competencias en materia de emisión de informes previos a la aprobación de tipo de aparatos radiactivos y a la convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos para transporte.

En cumplimiento de dicho Acuerdo el Secretario General ha procedido a informar favorablemente la convalidación de la revisión 30 del Certificado USA/4986/AF, emitido por los Estados Unidos de América, relativo al modelo de bulto RA-3, a solicitud de Enusa, Industrias Avanzadas, S.A.

5.3 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

5.3.1 Apercibimientos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 17 de julio de 2000, se delegó en el Director Técnico de Protección Radiológica la competencia de apercibimientos, propuestas de medidas correctoras e imposición de multas coercitivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, por el Director Técnico de Protección Radiológica se ha procedido a los apercibimientos (2) que figuran en el Anexo II.

**Punto núm. 6.-** Ruegos y preguntas.

No se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas veinte minutos del día dieciocho de enero del año dos mil seis.

EL SECRETARIO

Vº Bº  
LA PRESIDENTA